

## **BASES PROMOCIÓN “EL SUR COMIENZA CONTIGO”**

### **PRIMERO. - EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La presente promoción se organiza por la entidad Bodegas Barbadillo, S.L. Cif: B11514601 con domicilio en C/ Luis de Eguilaz, 11 Sanlúcar de Barrameda 11540 - Cádiz (en adelante, la “COMPAÑÍA”).

### **SEGUNDO. - OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

A través de la presente promoción titulada “EL SUR COMIENZA CONTIGO” (en adelante, la “Promoción”) la COMPAÑÍA pretende promocionar su marca Castillo de San Diego entre los consumidores.

### **TERCERO. - ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

El ámbito de aplicación de esta Promoción es para personas físicas que tengan domicilio en el territorio español y sean mayores de edad.

### **CUARTO. - ÁMBITO TEMPORAL**

La Promoción se desarrollará desde el 01 de julio y estará activa hasta el 15 de septiembre de 2022.

### **QUINTO. - COMUNICACIÓN**

La Promoción se comunicará al público por la COMPAÑÍA a través de un collarín especialmente creado para la promoción (botellas de Castillo de San Diego añada 2021 con collarín promocional en establecimientos participantes), caja de 6 y 12 botellas, folleto, medios digitales, exterior, publicidad en el punto de venta, redes sociales y otros.

### **SEXTO. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La promoción consistirá en el reparto de premios mediante la introducción de datos de participación a través del QR de los collarines que van en las botellas promocionadas de Castillo de San Diego en los diferentes establecimientos adheridos, o en los diferentes espacios publicitarios habilitados para promocionar la campaña.

Para participar se deberá acceder a la [www.tellevoalsur.com](http://www.tellevoalsur.com) donde se explica al usuario en qué consiste la promoción y los pasos que debe seguir. Desde ella el usuario será derivado al juego en cuestión. Una vez entre, el usuario deberá acreditar ser mayor de edad, haciendo clic en las dos opciones ofrecidas: Sí / No. Al pasar a la siguiente pantalla, deberá introducir sus datos personales (Nombre, Apellidos, Código Postal, E-mail, y fecha de nacimiento) y aceptar los términos y condiciones y la política de privacidad de Barbadillo de forma obligatoria, y de forma opcional podrá elegir suscribirse al boletín de comunicaciones comerciales de Bodegas Barbadillo.

Una vez sean aportados estos datos el usuario pasará a descubrir mediante un rasca si su código es ganador, generando se los premios de manera aleatoria mediante una plataforma determinada.

Una vez se aplique el rasca el ganador descubrirá su premio seguro entre las distintas opciones:

- Uno de los 10 fines de Semana Gastronómicos en Sanlúcar de Barrameda.
- Cupón descuento del 15% y envío gratis en nuestra tienda web alojada en [www.bardillo.com](http://www.bardillo.com).

### **SÉPTIMO – GANADORES.**

El ganador del premio, una vez haya sido comprobado por Bodegas Barbadillo en el sistema, recibirá un mail de confirmación con las indicaciones para el canjeo del mismo.

En el caso del premio de cupón descuento en la web a bodegas Barbadillo, el usuario deberá canjear el cupón de su premio recibido por email en la página web de compra de Bodegas Barbadillo, acogiéndose a los productos disponibles.

En el caso del premio de los Fines de Semana Gastronómicos en Sanlúcar de Barrameda. La persona ganadora, siguiendo los pasos que recibirá en el email con el premio, debe reenviar el email a [dptotrade@barbadillo.com](mailto:dptotrade@barbadillo.com) facilitando el teléfono y localidad donde vive, para contactar con ella y coordinar fechas para recibir el premio.

En ningún caso podrá ser entregado el premio a personas distintas de aquéllas que hayan resultado Ganadoras de la Promoción. No podrán ser Ganadores de la Promoción el personal laboral, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes de la COMPAÑÍA, de las agencias encargadas del desarrollo de la Promoción o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo de la Promoción.

En todo caso, el Ganador se compromete a preservar la buena imagen y reputación de la COMPAÑÍA.

#### OCTAVO – CONDICIONES DE CARÁTER GENERAL.

##### 8.1. - Legitimación

- Podrán participar en esta Promoción las personas físicas que sean consumidores finales y clientes de los productos promocionados, siempre que sean mayores de 18 años y residan en el territorio español.
- La mayoría de edad se deberá corroborar mediante la presentación del D.N.I. u otro documento acreditativo de la identidad de las personas físicas, en el momento de entrega del premio si así fuera requerido.

##### 8.2. – Limitaciones a la Participación

- La COMPAÑÍA queda facultada para excluir a los Participantes que no cumplan con los requisitos de la presente Promoción o que, a juicio de la COMPAÑÍA, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes bases legales y/o que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.
- En particular, la COMPAÑÍA queda facultada a excluir de la Promoción al personal laboral, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes de la COMPAÑÍA, de las agencias encargadas del desarrollo de la Promoción o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo de la Promoción.
- Los datos facilitados por los Participantes, deberán ser veraces. Dado que los datos son esenciales para la participación en la presente Promoción, en el caso de que los mismos fueran falsos, la COMPAÑÍA podrá eliminar al Participante de la Promoción. En caso de que no haya sido detectada la falsedad de los datos y el Participante resulte ganador de un premio de la presente Promoción, el Participante quedará igualmente excluido de la Promoción.
- En los casos indicados anteriormente, los Participantes excluidos perderán su derecho al premio.

##### 8.3 – Aceptación de las bases legales

- El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes bases y del criterio de la COMPAÑÍA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la Promoción.
- La COMPAÑÍA se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes bases, incluyendo a título meramente enunciativo, pero no limitativo, la anulación, repetición, ampliación, aplazamiento o modificación de las mismas. Dicha situación se pondrá convenientemente en conocimiento de los Participantes a través de los mismos medios en los que se haya comunicado la celebración de la Promoción, quedando eximida la COMPAÑÍA de toda obligación o compensación económica respecto a los Participantes.

##### 8.4 – Del Premio de la Promoción, su Aceptación y Cesión

- El premio objeto de la presente Promoción, es intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a instancia de los ganadores, siendo los ganadores las personas que disfruten del mismo, salvo autorización expresa de la COMPAÑÍA.
- Las imágenes o vídeos en los que aparezcan publicitados los premios de la Promoción pueden reflejar bienes o servicios con características sensiblemente distintas a aquéllos que constituyan los premios a ser entregados, no derivándose de ello para la Compañía una obligación contractual o legal de entregar como premio exactamente el bien o servicio que aparezca reflejado en tales imágenes o vídeos.
- La COMPAÑÍA no será responsable si el Ganador no puede recibir su Premio por causas distintas a acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia al derecho de aceptarlo, perdiendo en ambos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con su premio.
- El período para disfrutar de los premios indicado en esta Cláusula deberá ser respetado por los Ganadores, sin que quepa la posibilidad de modificarlo.
  - Se repartirán un total de 10 premios de Fin de Semana Gastronómico en Sanlúcar de Barrameda que se podrán canjear los fines de semana entre el 19 de septiembre y el 27 de noviembre ambos incluidos, y que consisten en dos noches de Hotel (*Hotel Doñana u Hotel Guadalquivir de 4 estrellas situados en Sanlúcar de Barrameda incluido desayuno, en el caso de no haber vacantes en las fechas de la promoción se les alojara lo más cerca posible de Sanlúcar de Barrameda en un Hotel de similares o superiores características, corriendo La COMPAÑÍA con los traslados hacia Sanlúcar y vuelta al Hotel*), 2 almuerzos y 2 cenas en alguno en restaurantes situados en Sanlúcar de Barrameda mediante un menú degustación incluyendo vinos propios de Bodegas Barbadillo que es diferente según el lugar seleccionado por La COMPAÑÍA y una visita al Museo de la Manzanilla de Bodegas Barbadillo durante la estancia de los agraciados (visita sujeta a disponibilidad horaria). Los traslados de los premiados de su lugar de residencia hasta Sanlúcar de Barrameda son a cuenta de los premiados.

- El No premio o premio de consolación consistirá en Cupón descuento del 15% y envío gratis por compra mínima de 50€, en nuestra tienda online con validez hasta el 30 de septiembre de 2022 que no será acumulable a otros cupones o descuentos y solo se podrá utilizar una vez por premiado.
- En caso de que los Ganadores no reclamen el premio en el plazo establecido o habiendo aún existencias, la COMPAÑÍA no estará obligada a facilitar ningún premio de igual valor al conseguido.

Los premios estarán sujetos a los impuestos correspondientes según la normativa vigente. De conformidad con la legislación aplicable, el premio está sujeto a retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), la cual será practicada por Bodegas Barbadillo, S.L.

Llegado el correspondiente momento, Bodegas Barbadillo, S.L. expedirá la oportuna certificación que facilite al participante premiado el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Bodegas Barbadillo, S.L. no será responsable de las repercusiones fiscales que la aceptación de los premios pudiera tener en la fiscalidad de los ganadores que será, en todo caso, por cuenta de éstos.

#### 8.5. – Derechos de Imagen

- Los Participantes autorizan de forma irrevocable y gratuita a la COMPAÑÍA a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, comunicar y explotar públicamente el diseño obtenido conjuntamente con la imagen de la COMPAÑÍA, todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin que dé lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación por la COMPAÑÍA.
- A estos efectos, las referencias que se hagan a “cualquier sistema y soporte” deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen y voz, del cedente (incluyendo con carácter meramente enunciativo y no limitativo, la prensa, la televisión, el cine, Internet, los dispositivos móviles, etc.) a utilizar el diseño de las imágenes y voz, en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por la COMPAÑÍA.
- La autorización incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

#### 8.6. – Exoneración de Responsabilidad

- La COMPAÑÍA, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador o acompañante del ganador de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a la COMPAÑÍA, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.
- La COMPAÑÍA no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en esta Promoción. Consecuentemente, los Participantes de la presente Promoción, exoneran a la COMPAÑÍA, de la forma más amplia que en Derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo la indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiere resultar implicada la COMPAÑÍA con motivo y ocasión de la presente Promoción.
- La COMPAÑÍA, no se responsabiliza de los actos y comportamientos de los Participantes, ni de sus hipotéticas responsabilidades penales, civiles o de cualquier otra índole ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable al ganador o acompañantes, o a terceros (como a título de ejemplo, actores, personal de restauración etc..) que puedan afectar tanto a la participación como al disfrute de los regalos de la presente Promoción.
- La COMPAÑÍA queda exonerada de toda responsabilidad derivada del mal funcionamiento de correos, de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a la COMPAÑÍA y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la COMPAÑÍA por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
- Resultará de aplicación a la presente Promoción en la medida en la que proceda las Condiciones Generales de Uso de la Web de la COMPAÑÍA.
- La COMPAÑÍA no se hace responsable de los servicios que presten terceras empresas con motivo y ocasión de la implementación de la presente Promoción.
- En caso de la producción de cualquier fallo técnico u operativo que dificulte el normal desarrollo de la promoción y, en particular, que haga imposible la determinación del Ganador, la COMPAÑÍA pondrá fin a la Promoción, renunciando los participantes a interponer cualquier reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole contra la COMPAÑÍA, persiguiendo cualquier responsabilidad, sanción, incluyendo las indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de resarcimiento

- La COMPAÑÍA no se responsabiliza de la situación por COVID-19 que impida a los ganadores disfrutar de su premio.

#### 8.7 Declaración responsable

- La COMPAÑÍA, se compromete a llevar a cabo la presente Promoción conforme con los principios de legalidad, veracidad y autenticidad recogidos en nuestro ordenamiento jurídico, prestando especial atención a la normativa sobre protección de menores.

#### NOVENO. – PROTECCIÓN DE DATOS

Información sobre Protección de datos Clientes	
<b>Responsable</b>	Bodegas Barbadillo SL C.I.F.: B11514601 C/Luis de Eguilaz 11 11540 Sanlúcar de Bda (CADIZ) ESPAÑA T. 956385500 <a href="mailto:rgpd@barbadillo.com">rgpd@barbadillo.com</a> – <a href="mailto:marketing@barbadillo.com">marketing@barbadillo.com</a>
<b>Finalidad</b>	En Bodegas Barbadillo tratamos la información que nos facilita con el fin de llevar a cabo enviar información de interés, ofertas, etc. y añadirlos a nuestra base de datos. Así como para llevar a cabo la gestión y tratamiento del rasca y gana “El sur comienza contigo”
<b>Legitimación</b>	Consentimiento del interesado con la aceptación de la recepción de comunicaciones comerciales de Barbadillo, y la participación de la promoción a través del formulario.
<b>Plazo de conservación</b>	La información de contacto necesaria de los suscriptores que marquen la recepción de nuestros newsletter se mantendrá en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.
<b>Destinatarios</b>	En ningún caso se cederán datos a terceros para finalidades diferentes a las descritas en este documento. Únicamente cederemos tus datos al resto de empresas del Grupo Barbadillo por motivos de gestión interna y para poder ampliar la oferta de productos para ofrecerte: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bodega Pirineos SA, Ctra. Barbastro-Naval Km 3,5 Barbastro 22300, HUESCA CIF: A22158281. T. 974311289</li> <li>• Bodegas y Viñedos Vega Real SL, Ctra. N-122 - Km. 298,6 Castrillo del Duero, 47318 Valladolid CIF: B81637142. T. 983881580</li> <li>• Embassy Wines &amp; Food Company, Luis de Eguilaz 11 1540 Sanlúcar de Barrameda CADIZ, CIF: A11021086. T. 956385500</li> </ul> Asimismo, se cederán a terceras empresas proveedoras de servicios que prestan servicios a la Empresa en relación los servicios que se prestan al Usuario, tales como: Uup, proveedores de servicios relacionados con marketing y publicidad.
<b>Derechos</b>	Derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado Derecho a solicitar su rectificación o supresión Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento en determinados casos Derecho a oponerse al tratamiento Derecho a la portabilidad de los datos  Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento en determinados casos  Para ello deberá dirigirse a la dirección física o electrónica del responsable acreditando su identidad y comunicando los motivos y el derecho que solicita ejercer.

Consulta nuestra política de privacidad [aquí](#)

Los usuarios aceptarán estas bases legales por el hecho de participar en la promoción.

El participante que cumplimente estas bases solo podrán proporcionar datos veraces y actuales correspondientes a su identidad. Se informa al interesado que los datos personales proporcionados con origen en redes sociales no serán almacenados. La aceptación de estas bases es voluntaria por lo que el interesado que proporciona sus datos personales y fotografías estará autorizando expresamente a Bodegas Barbadillo, S.L. con el CIF B11514601 y email rgpd@barbadillo.com el tratamiento de sus datos personales para el envío de comunicaciones comerciales y para el envío su premio al que resulte ganador y la comunicación pública en redes del sorteo de su usuario e imagen.

Los participantes podrán contactar con el organizador a través del email anteriormente escrito o en marketing@barbadillo.com para cualquier duda o reclamación, así como directamente en los perfiles sociales de la Compañía.

EL ORGANIZADOR no revelará los datos a terceros.

#### DÉCIMO. - LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE [1]

- Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española.
- La COMPAÑÍA y los Participantes en la Promoción, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla, con renuncia expresa a cualquier otro foro que pudiera corresponderles.